

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO 2 PLAZAS TÉCNICOS /AS MECÁNICOS/AS, OEP 2022. (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7YYP6-F7DD5-EJESY Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2026 a las 11:43:35 Página 1 de 3	1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 12/05/2026 11:40	FIRMADO 12/05/2026 11:40



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2026/2175 en fecha 11/05/2026 14:53:51.

ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A MECÁNICO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

EXPEDIENTE: 2025/48

ANTECEDENTES:

Primero.- Finalizado el plazo de subsanaciones a los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as del proceso para la selección de dos plazas de Técnico/a Mecánico, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 y una vez atendidas las reclamaciones presentadas, procede la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Bases Generales comunes a los proceso de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, aprobadas por el Teniente de Alcalde, Coordinador del Área de Desarrollo Municipal y Concejal Delegado de Personal, con fecha 3 de diciembre de 2018 (Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 79 de fecha 29 de abril de 2019), modificadas puntualmente con fecha 30 de septiembre de 2019 (Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 238 de fecha 16 de diciembre de 2019), 22 de abril de 2020 (Boletín Oficial de la

TABLÓN DE ANUNCIOS. -



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Provincia de Cádiz número 92 de fecha 19 de mayo de 2020) y 3 de marzo de 2022 (Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 57 de fecha 25 de marzo de 2022).

- Bases Específicas publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 205 de 28 de octubre de 2025.

DISPONGO en virtud de Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de 22 de junio de 2023 publicado en el BOP de Cádiz de 28 de julio de 2023.

Primero.- Aprobar las listas definitivas certificadas y completas de admitidos/as y excluidos del procedimiento para la selección de DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A MECÁNICO correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022, señalándose que las mismas se encuentran expuestas en la página web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>, Tablón de Anuncios virtual accediendo a través del icono procesos selectivos y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios S/N).

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

n.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***5200**	ARIZA	GÓMEZ	JESÚS MARÍA
2	***7076**	DELLIPAOLI	ARAGÓN	ANTONIO DAVID
3	***8899**	GARCIA	CLARO	JUAN MANUEL
4	***6884**	GONZALEZ	SAUCEDO	JESUS
5	***9236**	GONZALEZ	SUAREZ	JUAN MANUEL
6	***2192**	LOPEZ	DIOSDADO	CÁNDIDO MANUEL
7	***3320**	SALADO	MOYA	ROBERTO
8	***6959**	VALVERDE	GARCIA	SERGIO

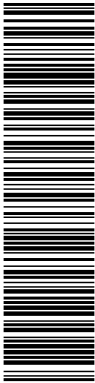
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

n.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivos de Exclusión
1	***5452**	GOMEZ	SANTOS	ANGEL JAVIER	E25
2	***0718**	RIOS	GARCÍA	ÁLVARO	E25, E10, E08

CODIG O	CAUSA DE EXCLUSIÓN
E08	NO ADJUNTAR EL TÍTULO OFICIAL EXPEDIDO MATERIALMENTE POR ÓRGANO COMPETENTE O BIEN UNA CERTIFICACIÓN SUPLETORIA PROVISIONAL, EN TANTO NO SE PRODUZCA SU EXPEDICIÓN MATERIAL UNA VEZ SUPERADOS LOS ESTUDIOS, CON VALIDEZ DE UN AÑO DESDE LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN.
E10	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS.
E25	ESTAR EN POSESIÓN DEL “CERTIFICADO ACREDITATIVO PARA LA MANIPULACIÓN DE SISTEMAS FRIGORÍFICOS QUE EMPLEEN REFRIGERANTES FLOURADOS DESTINADOS

TABLÓN DE ANUNCIOS. -

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO 2 PLAZAS TÉCNICOS IAS MECÁNICOS/IAS, OEP 2022. (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7YYP6-F7DD5-EJESY Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2026 a las 11:43:35 Página 3 de 3	1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 12/05/2026 11:40	FIRMADO 12/05/2026 11:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5870651, 7YYP6-F7DD5-EJESY 56867831170A365F98A7EB9AAE20FACF2AAB9C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

A CONFORT TÉRMICO DE PERSONAS INSTALADOS EN VEHÍCULOS”

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

LA DIRECTORA DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLÓN DE ANUNCIOS. -